



ACTA 12ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Actividad : 12ª Sesión Plenaria del Consejo de Política Forestal (Sesión Extraordinaria).
Fecha : Viernes 10 de febrero de 2017.
Hora inicio : 10:30 horas.
Hora término : 13:30 horas.
Lugar : Salón Torres del Paine, Ministerio de Agricultura. Teatinos #40, Santiago.

ASISTENTES

Sr. Claudio Ternicier González, Ministro (S) de Agricultura.

CONSEJEROS

1. CT. Sr. Aarón Cavieres, Presidente del CPF y Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, CONAF.
2. CT. Sr. Fernando Rosselot, Director Ejecutivo INFOR.
3. CT. Sr. Juan Ladrón de Guevara, Director Ejecutivo Consejo de Producción Limpia Ministerio de Economía – CORFO.
4. CS. Sr. Eduardo Uribe, Coordinador de Sectorialistas, Dirección de Programas Estratégicos, CORFO.
5. CS. Sr. Teodoro Rivas, Subdirector Nacional de ODEPA.
6. CT. Fernando Raga, Presidente Nacional de CORMA.
7. CT. Sr. Roberto Cornejo, Presidente Nacional Colegio de Ingenieros Forestales, CIFAG.
8. CT. Sr. Manuel Llao, Vicepresidente del Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH.
9. CS. Sr. Omar Jofré, Director Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH.
10. CT. Sr. Jorge González, Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, CTF.
11. CS. Sr. Iván Chacón, Académico Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca.
12. CT. Sra. Flavia Liberona, Directora Ejecutiva Fundación Terram.
13. CT. Sr. Sebastián Teillier, *Past President* Sociedad de Botánica de Chile.
14. CS. Sr. Francisco Zorondo, Representante Sociedad de Ecología de Chile.

INTEGRANTES SECRETARÍA TÉCNICA

1. Sr. Rodolfo Contreras, Jefe Secretaría de Política Forestal de CONAF. Secretario Técnico Consejo de Política Forestal.
2. Sr. Mauricio Bobadilla, Profesional SPF, CONAF.
3. Srta. Carla Altamirano, Profesional SPF, CONAF.
4. Sr. Rodrigo Herrera, Asesor Legislativo, CONAF
5. Sr. Ernesto Lagos, Profesional SECOM, CONAF.



6. Sr. Jorge Correa, Miembro del Consejo Directivo de CONAF.
7. Srta. Priscila Necuñir, Secretaria, SPF, CONAF.

INVITADOS

1. Sr. Andrés Meza. Profesional CONAF.
2. Sr. Daniel Barriga, Profesional ODEPA.
3. Sr. Víctor Zúñiga, Gabinete Ministerio de Agricultura.
4. Sr. Gustavo Cruz, Universidad de Chile.

RESUMEN DE LA SESIÓN

TEMARIO DEL PLENO

1. Apertura y bienvenida.
2. Plan de acción para restaurar y recuperar el patrimonio afectado por incendios forestales.
3. Presentación Compendio de Acciones Inmediatas - 2017.
4. Análisis, propuestas y acuerdos del Consejo.

La Sesión Plenaria Extraordinaria del Consejo de Política Forestal fue realizada con la presencia del Ministro (S) de Agricultura, Sr. Claudio Ternicier. Asistieron 14 consejeros, representantes del 67% del Pleno.

El Presidente del Consejo abrió la sesión y dejó con la palabra al Ministro (S) de Agricultura, Sr. Claudio Ternicier, quien contextualizó la emergencia provocada por los incendios forestales y dio cuenta de la decisión del Ministerio de encomendar al Consejo de Política Forestal la tarea de liderar el plan de restauración y de recuperación del patrimonio forestal afectado. Se analizaron los efectos y los daños al patrimonio productivo, tanto de los recursos agrícolas y forestales, así como en la infraestructura de viviendas e industrial.

El Presidente del Consejo informó que a principios de marzo del año en curso estará disponible para la Presidenta de la República el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal.

Del análisis de cada uno los puntos tratados, se arribó a los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1. El Consejo de Política Forestal deberá elaborar un plan de acción para la restauración del patrimonio forestal afectado por los incendios forestales, el cual deberá ser entregado al Ministerio de Agricultura el 28 de febrero de 2017.
2. Para coordinar el trabajo al interior del Ministerio de Agricultura y para la coordinación interministerial, el Ministro (S) designó al asesor ministerial Sr. Víctor Zúñiga, quien deberá gestionar la integración de representantes de los ministerios de Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Social.

3. El plan deberá abordar las cuatro líneas de acción que establece la Declaración Pública del Ministerio de Agricultura de fecha 4 de febrero de 2017, cuyo texto íntegro se presenta como Anexo de esta Acta¹:
 - a) Generar y aplicar los instrumentos que permitan asistir a la pequeña y media industria forestal y maderera afectada directa e indirectamente por los incendios forestales con la prioridad de recuperar sus recursos productivos.
 - b) Generar y aplicar los instrumentos que permitan asistir y apoyar a campesinos y trabajadores forestales afectados, así como a los pequeños y medianos productores en la recuperación de sus plantaciones o bosques nativos dañados.
 - c) Diseñar planes de restauración ecológica con una mirada de ordenamiento territorial y participativo, que incluya, entre otras medidas, la recuperación de quebradas, obras físicas de protección contra la erosión, fortalecimiento de los sistemas de protección contra los incendios forestales y áreas prioritarias para la conservación. Estas acciones deben estar focalizadas en el fomento de buenas prácticas del manejo sustentable de plantaciones forestales y bosques nativos.
 - d) Desarrollar planes de educación ambiental, silvicultura preventiva, investigación e innovación referidas a los incendios forestales.
4. La Secretaría Técnica realizará una evaluación de los daños de los propietarios y sus plantaciones, así como de las instalaciones industriales afectadas. Dentro de lo anterior, el 14 de febrero, las instituciones gubernamentales que integran el Consejo (CONAF, INFOR, ODEPA y CORFO) entregarán las cifras principales referente a los daños ocasionados por los incendios para iniciar la formulación del plan de acción.
5. Se agilizará el trabajo de la Comisión Temática de Productos Forestales No Madereros, que coordina el Director Ejecutivo del Instituto Forestal, quien deberá citar a una próxima reunión de carácter presencial en el corto plazo².
6. El Presidente del Consejo informó que la Comisión Temática “Gestión de Plantaciones” cambiará su nombre por Comisión “Protocolo de Plantaciones”, y su objetivo principal será establecer un conjunto de criterios para el establecimiento de las nuevas plantaciones forestales.
7. Se creará una Subcomisión de Restauración Ecológica, con la participación de consejeros y expertos, que deberá entregar propuestas para recuperar las áreas con vegetación nativa dañadas. La primera reunión de esta Subcomisión se realizará hoy viernes 10 de febrero, en estas mismas dependencias (Ministerio de Agricultura), a contar de las 12:30 horas.³

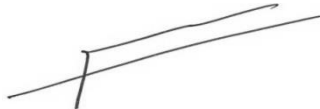
¹ Véase en Anexo N° 2 de esta Acta.

² No se fijó fecha para la realización de la reunión de la CT de PFNM. Sin embargo, con posterioridad (03.03.2017), el Director Ejecutivo de INFOR y Coordinador de la Comisión Temática convocó para los días miércoles 5 de abril de 2017 al primer taller de trabajo de la Comisión; y para el jueves 6 de abril, a la segunda reunión presencial de la Comisión, ambos eventos, en la ciudad de Concepción.

³ La primera reunión de la Subcomisión de Restauración Ecológica se realizó en la fecha, horario y lugar determinados (10/02/2017, 12:30 horas, Ministerio de Agricultura). La Subcomisión tenía la misión de elaborar el Plan de Restauración Ecológica encomendado por el CPF, fijando una reunión de trabajo presencial sólo con consejeros para el martes 21 de febrero a las 9:30 horas; y otra reunión con especialistas para el viernes 24 de febrero a las 15:00 horas.

La Subcomisión finalmente quedó conformada de la siguiente manera: Consejero Coordinador Juan Ladrón de Guevara (CORFO), Secretario Técnico Rodrigo Herrera (CONAF), más los consejeros Francisco Zorondo y Sebastián Tellier (Sociedades Científicas),

8. Se creará una subcomisión de restauración referida al fomento productivo, cuyo objetivo es la recuperación del patrimonio de bosques (plantaciones). La Secretaría Técnica deberá proponer al Consejo los nombres del Consejero Coordinador, su Secretario Técnico y demás integrantes de esta Subcomisión⁴.
9. Se creará una subcomisión referida a restauración de las capacidades productivas de las pymes madereras. La Secretaría Técnica deberá proponer al Consejo los nombres del Consejero Coordinador, su Secretario Técnico y los demás integrantes de esta nueva subcomisión⁵.
10. El Consejo de Política hará un planteamiento breve sobre la situación actual del sector forestal, sobre lo planteado en el documento de Política Forestal 2015-2035, además, de abordar los temas nuevos que están en discusión. Este planteamiento será consensuado y firmado por todos los consejeros.
11. La Secretaría Técnica establecerá la metodología para que los Consejeros entreguen al Gobierno aportes al contenido del Proyecto de Ley del Servicio Nacional Forestal.



AARÓN CAVIERES CANCINO
Presidente CPF
Director Ejecutivo CONAF



RODOLFO CONTRERAS MONCADA
Secretario Técnico CPF
Jefe Secretaría de Política Forestal CONAF

Flavia Liberona (Terram), Carla Altamirano (integrante de la Secretaría Técnica), Víctor Zúñiga (asesor del Ministro), Andrés Meza (Profesional de CONAF). Detalles de la composición, estructura y funcionamiento de esta Subcomisión se encuentran en las actas de sus respectivas reuniones.

⁴ No se fijó plazo para la creación de esta nueva Subcomisión. Sin embargo, con posterioridad, a instancias del Presidente del Consejo, la Secretaría Técnica conformó la Subcomisión de Restauración del Patrimonio Productivo de Bosques (Restauración de Plantaciones), a partir de la Comisión Temática Gestión o Protocolo de Plantaciones, que coordina el propio Director Ejecutivo de CONAF, y que tiene como Secretario Técnico al profesional de CONAF Francisco Pozo. Los demás integrantes son: Iván Chacón (U. de Talca), Víctor Sandoval (Universidad Austral), Fernando Rosselot y Rodrigo Mujica (INFOR), Osvaldo Leiva (PYMEMAD), Omar Jofré (MUCECH), Fernando Raga y María Teresa Arana (CORMA), Mauricio Bobadilla (Jefe Subrogante de la Secretaría Técnica) Jorge Correa y Carla Altamirano, integrantes de la Secretaría Técnica), Manuel Rodríguez (Gerente GEDEFF de CONAF), Luis Duchens y Claudio Albornoz (profesionales de CONAF), Daniel Barrera (profesional de ODEPA). También participaron en una reunión, los consejeros Flavia Liberona, Francisco Zorondo, Sebastián Teillier y Juan Ladrón de Guevara; y el profesional de CORFO Jorge Morales. Los integrantes de la Comisión Temática Gestión o Protocolo de Plantaciones, consejeros Manuel Sánchez (U. de Concepción), Roberto Cornejo (CIFAG) y Paulo Palma (DAS Temuco), no participaron de esta Subcomisión.

⁵ No se fijó plazo para la creación de esta nueva Subcomisión. Sin embargo, con posterioridad, a instancias del Presidente del Consejo, la Secretaría Técnica conformó la Subcomisión de Restauración de las Capacidades Productivas de la Pyme Maderera. Como Consejero Coordinador, quedó Fernando Rosselot (Director Ejecutivo de INFOR) y como Secretario Técnico de la Comisión al profesional de CONAF Felipe Guajardo. Los demás integrantes son: Aarón Cavieres (CONAF), Rodrigo Mujica (INFOR), Carmen Luz De La Maza (U. de Chile), Osvaldo Leiva (PYMEMAD), Fernando Raga (CORMA), René Muñoz (ACOFORAG), Mauricio Bobadilla (Jefe Subrogante de la Secretaría Técnica) Jorge Correa y Carla Altamirano, integrantes de la Secretaría Técnica), Víctor Zúñiga (Asesor Minagri), Manuel Rodríguez (Gerente GEDEFF de CONAF), Daniel Correa (profesional de Fiscalía de CONAF), José Pablo Undurraga (profesional de CORFO), Daniel Barrera (profesional de ODEPA). El Consejero Jorge González (CTF), si bien estaba inscrito, no asistió a las reuniones.

ANEXO N° 1

INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES

Sr. Aarón Cavieres. Dio la bienvenida a los asistentes, agradeció a los Consejeros la rápida respuesta a la convocatoria. Le dio la palabra al Ministro de Agricultura Subrogante, Sr. Claudio Ternicier.

Sr. Claudio Ternicier. Saluda y agradece la convocatoria. Contextualiza cómo el Ministerio de Agricultura ha debido enfrentar la emergencia producto de los incendios forestales. Explica las tres etapas que ha definido el Gobierno para eventos de esta naturaleza.

- Primera etapa de emergencia: aquella en que acude de inmediato en ayuda de las personas, bienes, patrimonio productivo y agricultores afectados.
- Segunda etapa de transición: aquella donde se comienzan a catastrar e identificar las cifras del patrimonio afectado y se empieza a establecer la recuperación. Ocurre mientras está terminando la primera etapa.
- Tercera etapa de recuperación: aquella que tiene relación con el patrimonio forestal que ha sido dañado. Su duración es bastante más prolongada que las dos primeras etapas. Para su desarrollo debe disponerse del catastro de daños por zonas y cuantificar los recursos afectados; además, se deben analizar los instrumentos de fomento.

Se estima que, en total, se afectaron unas 228 mil hectáreas de plantaciones forestales; en tanto el daño real se estima en alrededor de 200 mil hectáreas. El daño del bosque nativo es cercano a las 60 mil hectáreas. Por último, estima una cifra de 4.000 agricultores afectados.

Identifica al Consejo de Política Forestal como la entidad que puede ayudar y orientar la recuperación, básicamente formulando un plan de acción para restaurar y recuperar el patrimonio afectado por los incendios forestales. Esta propuesta debe ser presentada al Ministerio el próximo 28 de febrero. Determina que el trabajo debe ser desarrollado de forma participativa y debe estar enfocado en cuatro ejes, tal como lo señala el comunicado del Ministerio de Agricultura de fecha 10 de febrero:

1. Generar y aplicar los instrumentos que permitan asistir a la pequeña y mediana industria forestal y maderera afectada directa e indirectamente por los incendios forestales, con la prioridad de recuperar sus recursos productivos.
2. Generar y aplicar los instrumentos e implementos que permitan asistir y apoyar a campesinos y trabajadores forestales afectados, así como a los pequeños y medianos productores para la recuperación de sus plantaciones o bosques nativos dañados.
3. Diseñar planes de restauración ecológica con una mirada de ordenamiento territorial, participativo, y que incluya, entre otras medidas, recuperación de quebradas, obras físicas de protección contra la erosión, fortalecimiento de los sistemas de protección contra los incendios forestales y áreas prioritarias para la conservación. Estas acciones deberán estar focalizadas en el fomento de buenas prácticas de manejo sustentable de las plantaciones forestales y bosque nativo.
4. Desarrollar planes de educación ambiental, silvicultura preventiva, investigación e innovación referida a los incendios forestales.



Da a conocer que, paralelamente al trabajo del Consejo, un grupo interministerial trabaja en la recuperación del sector forestal, conformado por autoridades y especialistas de los ministerios de Agricultura, Economía-CORFO, Hacienda y Trabajo; y, por cierto, con las instituciones más relacionadas al sector forestal como lo son CONAF e INFOR, además de INDAP e INIA, entre otras.

El Ministerio de Economía también está preparando acciones que tienen que ver con la vinculación económica en general, a través de CORFO y SERCOTEC, desde donde se están analizando los instrumentos de fomento disponibles que pueden apoyar el proceso de reconstrucción, recuperación y restauración.

El Gobierno dispuso al Asesor del MINAGRI, Sr. Víctor Zúñiga, como coordinador interministerial encargado del proceso de elaboración de propuestas para la restauración.

Indica que, como primera medida se debe hacer un diagnóstico de los daños de los propietarios de las plantaciones, de las empresas forestales y madereras, así como también del grado de afectación de los suelos. Como segunda etapa se deben identificar indicadores y, de conformidad con aquellos, afrontar las demandas urgentes de los sectores afectados.

Otro tema es el empleo. Si bien el Ministerio del Trabajo está ocupándose de este tema (Subsecretaría, SENCE), el Consejo, también, tendrá que abordar alguna propuesta basada en los programas con los que cuente el MINAGRI.

Con respecto a la Educación, se establecen relaciones con los ministerios del Interior, Educación y Agricultura para reforzar la educación ambiental, así como proyectar y proponer nuevas y más eficientes medidas de prevención para las próximas temporadas.

Los ministerios de Agricultura, Energía y de Medio Ambiente se reunieron para abordar un programa especial derivado del programa permanente de leña seca, con miras a entregar un subsidio de energía para los pequeños productores de leña, en la línea de utilizar de manera sustentable la madera quemada que aún puede ser comercializada.

Sr. Aarón Cavieres. Reitera y explica al Consejo el mandato encomendado por el Ministerio de Agricultura. Por tal razón, CONAF realizará su aporte al Gobierno, en conjunto con ODEPA, CORFO, INFOR, y todos los organismos de la sociedad civil que conforman el Consejo de Política Forestal. La propuesta se deberá basar específicamente en aspectos productivos y trabajos de restauración. Para esto se abordará un conjunto de acciones sobre:

- Recuperación productiva: para los bosques (plantaciones) y para la Pyme maderera, pensando en las decisiones productivas que se tienen que enfrentar.
- Restauración ecológica: se debe analizar la restauración de formaciones vegetacionales que fueron afectadas por los incendios, incluyendo las áreas protegidas públicas y privadas

Sr. Fernando Raga. Hace tres aportes al Consejo para las medidas urgentes y de mediano plazo:

- Abrir un registro para que las personas denuncien su siniestro, que podría ser liderado por el Ministerio de Agricultura (específicamente propone a CONAF), con la finalidad de que esta información se cruce con el catastro. Con ello, las personas van a sentir que se les abre de inmediato una puerta y que están siendo considerados por el Estado.
- Diseñar un programa de producción forestal segura, donde se trabaje un protocolo, estableciendo los principios de qué se debe y puede hacer, así como también, qué no se puede. Propone realizar pilotos en las grandes empresas, haciéndolo extensivo a los medianos y pequeños productores. Considera que

este piloto debería ser supervisado por CONAF, con el objetivo de que se fiscalicen los estándares propuestos, evaluando su cumplimiento, y, de ser así, otorgarles un certificado de “Producción Forestal Segura”, como demostración de que está cumpliendo con una serie de normas. Considera que esto podría ayudar a los pequeños propietarios a postular seguros. Todo lo mencionado cumpliría con la implementación de los acápite (ejes estratégicos) tres y cuatro de la Política Forestal 2015–2035, mediante una acción concreta. Esta propuesta afecta principalmente al sector privado pero necesita del trabajo de las instituciones públicas y privadas.

- Respecto a los cortafuegos, se debe elaborar un programa de prevención en las zonas de interfaz, instalando mesas locales en todas las comunas que lo requieran. Considera que el Estado debería legislar para que cada municipio tenga al día su plan de contingencia.

Sr. Aarón Cavieres. Señala que varios de los temas planteados por el Consejero Fernando Raga están en marcha, ejemplificando con un caso en Valparaíso: hay un trabajo en el camino de acceso a las bombas, donde aumentaron los grifos y los depósitos de agua, entre otras medidas.

Sr. Fernando Raga. Menciona que la experiencia que se ha visto en terreno, específicamente con los Bomberos, si bien están capacitados para apagar incendios en zonas urbanas, considera que la operación, la habilidad y la capacidad de enfrentar un incendio rural son muy distintas, y por tanto debe considerarse esta situación en el futuro inmediato.

Sra. Flavia Liberona. Considera que, más allá de generar un plan de acción para la recuperación y la restauración, también es importante tener un plan de acción para relevar y posicionar dentro del Gobierno y del país la importancia de la Política Forestal y el trabajo que se ha realizado desde el seno de este Consejo. Si ello no se logra instalar y el Director Ejecutivo de CONAF es removido, se habrán perdido dos años de trabajo. Esta acción de instalación debe ser ahora en el Gobierno, durante el transcurso de este año, si se quiere que la Política Forestal trascienda y tengamos una política sectorial hasta el año 2035.

Considera que es de suma importancia conformar grupos de trabajo que tengan que ver con la recuperación de especies nativas versus las plantaciones, generando discusiones internas con altura de miras, con información sólida y con procesos metodológicos bien desarrollados. Al respecto, insiste en que es necesario contar con cifras claras de lo que se ha quemado por temporada, por episodio, por región, por categoría de formación vegetal (bosque nativo, matorrales, plantaciones, praderas, cultivos), territorios, áreas silvestres y zonas con especies protegidas. Solicita a la Secretaría Técnica que obtenga, sistematice y envíe esta información.

Sr. Víctor Sandoval. Considera que hay una responsabilidad compartida que va más allá del sector forestal. El trabajo del Consejo ha sido intenso y se ha traducido en un documento concreto: la Política Forestal 2015–2035. Muchas propuestas o ideas de planes de acción están contestadas o consideradas en la Política Forestal. Agrega que la primera propuesta del Consejero Fernando Raga es muy importante, porque podría haber subestimación o sobrestimación de los damnificados.

Sr. Aarón Cavieres. Entregó dos informaciones relevantes:

- I. Desde el Consejo se va a acelerar el trabajo de la Comisión de Gestión de Plantaciones Forestales para establecer un Protocolo de Plantaciones.
- II. El Gobierno le ha dado prioridad al Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal. Para entregar aportes a ese Proyecto, se necesita la colaboración de todos los Consejeros. Informa que CONAF elaboró un Proyecto de Ley con un esquema base que servirá de modelo o guía que bien puede



sufrir modificaciones debido a la contingencia. El 1° de marzo debe estar disponible para la Presidenta. Indica que si bien se van a recibir los aportes, no se puede asegurar que todo se vaya a incorporar.

Sr. Roberto Cornejo: Considera que este año el Consejo tiene que ser más proactivo en algunos temas, como por ejemplo, dar una señal concreta y clara de esperanza en las zonas afectadas, como Santa Olga o Empedrado, donde hubo una gran cantidad de plantaciones afectadas. Uno de los mecanismos más potentes es realizar una acción directa, por ejemplo, reactivando la zona con trabajo e ir en pos de la gente que lo necesita.

Sr. Iván Chacón. Le parece necesario contar con el registro que propuso el Consejero Fernando Raga, ya que la opinión pública tiene la idea generalizada de sacar todos los pinos y los eucaliptos para poner ahí especies nativas. Considera que debe modificarse esa idea de la cabeza de la gente, aun cuando sea difícil. Es por eso que le parece clave el tema del registro, siendo necesario saber qué se le quemó a cada propietario; qué quiere hacer el propietario con su terreno o recursos dañados, y qué pretende hacer el Estado representando a la sociedad en los mismos terrenos. Además, es necesario saber con qué instrumento se cuenta concretamente para realizar la recuperación del patrimonio afectado, dañado o destruido.

Sr. Jorge González. Considera que esta crisis es una oportunidad que tiene el sector forestal y el Gobierno. Los trabajadores pueden hacer varios aportes importantes, ya que se acordó defender el empleo, el trabajo forestal. Las cifras concretas son 300 mil personas entre empleos directos e indirectos que prestan servicio al sector forestal chileno. Es necesario que los productores pequeños se paren rápido, haciendo una fuerza y equilibrio con las grandes compañías. Si se unifican todos los sectores se puede tener perfectamente un diseño de propuesta para el 28 de febrero, fecha que estableció el Gobierno.

Sr. Francisco Zorondo. Menciona algunos aspectos generales relacionados con la planificación. Primero, respecto a los tiempos: es difícil que se formule un plan en una semana y media. Además, le llama la atención que entre los servicios públicos hayan líneas de acción paralelas, principalmente, por parte de los ministerios de Medio Ambiente y Agricultura.

Luego hace mención a que la Política Forestal 2015-2035 ya tiene distintos tipos de acuerdo en materia de buscar un nuevo modelo de desarrollo forestal. Y en ese desarrollo forestal es necesario ver las oportunidades que entregó esta crisis, aplicando y poniendo en práctica las lecciones aprendidas. Indica que el modelo forestal debe ser distinto a lo que hay actualmente. En Chile hay expertos forestales, por lo que propone conformar un grupo de trabajo que se dedique a identificar y analizar las lecciones aprendidas de esta crisis y organizar (planificar) el trabajo a futuro.

Además, comenta que existe una inequidad respecto a cuáles son los instrumentos de política pública para la producción y los instrumentos que existen para apoyar la restauración ecológica. Considera que hay que debatir sobre el diseño de los instrumentos de fomento que ya existen, adaptarlos a nuestra realidad y proyectarlos.

Sr. Juan Ladrón de Guevara. Comenta que si bien el Consejo está enfocado fuertemente en el sector forestal, tanto el patrimonio productivo como natural, existe una relación directa con la agricultura, con la recuperación de los suelos, entre otros temas, existiendo un trabajo que excede al Consejo. Considera que es necesario conectarlo con otros actores de la agricultura como INDAP y SAG. Para esto propone más diálogo intersectorial y conformar un equipo que se encargue de proponer respuestas tempranas.



Respecto a la reforestación, acoge la idea que señala el representante de CORMA en cuanto a elaborar una especie de diálogo relacionado al territorio y a las municipalidades. Pero ocurre que al abrir el diálogo en los territorios se complica por cuanto la gente es de naturaleza multisectorial. Es por esto que cuando uno analiza el territorio, no sólo sale el tema forestal y la prevención contra estas catástrofes, sino que va plantear todos los temas y áreas que necesita: agricultura, turismo, etc. Por lo tanto se abre un nuevo enfoque.

Por último, comparte la opinión de que el Gobierno no puede dilatar la respuesta, pero tampoco se pueden abordar las soluciones de manera apresurada o inadecuadamente cuando se trata de materias y temas importantes que requieren un análisis más fino o detallado.

Sr. Claudio Ternicier. Sentencia que las acciones emblemáticas a proponer tienen que ser claras. Por eso establece que la propuesta solicitada para el 28 de febrero no tiene porqué abarcar todo y ser tan detallada. Respecto al tema de suelos, indicó que el Ministerio le encargó al INIA un estudio de evaluación de daños de los sectores más afectados.

Sr. Manuel Llao. Plantea que es un tema complicado el que se está tratando, siendo un desafío en donde se debe aprender de lo sucedido y de la historia para no cometer nuevamente los mismos errores del pasado.

Además, tiene dudas de cómo se logra dar a conocer el trabajo del Consejo; cómo se limpia un poco la imagen de la CONAF; cómo se crea un nuevo instrumento en el que se estampe la lógica del Consejo. Considera que es una gran oportunidad como país, enmendar lo que no se ha hecho bien. El desafío del Consejo, más allá de los detalles, es cómo se trabajará a futuro enfrentando las tareas que ya teníamos concordadas y aquellas que han surgido a partir de la catástrofe provocada por los mega-incendios forestales.

Sr. Jorge Correa. Considera que hay una gran oportunidad con el Proyecto de Ley del Servicio Nacional Forestal para que, justamente, en esa misma instancia, se pueda demostrar lo que es la Política Forestal. Se abre desde ahora un espacio nuevo, que será de discusión general, a nivel parlamentario, donde es necesario que el Consejo tenga una estrategia de comunicación en conjunto con el Servicio Nacional Forestal.

Comenta que en el documento Política Forestal 2015–2035 existe una meta de 500 mil hectáreas a plantar, pero que esa meta aumentó con los incendios. Además, recuerda que todo lo que se debe hacer tiene que desarrollarse en consonancia con la política forestal. Por lo tanto, las oportunidades que se han generado amplían los desafíos, exigiendo al Consejo ser lo suficientemente creativo y ágil para formular las propuestas y para que éstas sean implementadas rápidamente, porque el daño en la zona es gigantesco. Considera que es necesario comenzar con la implementación de la Política Forestal.

Sr. Fernando Rosselot. Existe ahora una oportunidad como país, ya que nunca se había visto al Ministro de Hacienda hablando del sector forestal y con el documento Política Forestal 2015-2035 en la mano. Considera que una de las prioridades es que la Política Forestal sea no sólo conocida, sino que reconocida.

Sra. Flavia Liberona. Considera interesante ver qué se puede hacer con el Consejo Consultivo de Bosque Nativo, proponiendo que alguna de las personas que participan en ese Consejo se pueda integrar al equipo de restauración que se formará. Piensa que el Ministro de Medio Ambiente tiene buena voluntad al convocar a un Consejo para la Restauración, pero agrega que lo adecuado sería que alguien del Ministerio de Medio Ambiente se integrara al equipo de Restauración del Consejo de Política Forestal para no generar dos ámbitos distintos.



Sr. Aarón Cavieres. Expone que los ministerios de Medio Ambiente, Energía, Economía y de Desarrollo Social deberían participar en las futuras actividades de restauración ecológica y recuperación del patrimonio productivo.

Con respecto a la relación del sector que planteaba el Consejero Juan Ladrón de Guevara, explica que existe una vinculación con los otros servicios del Ministerio de Agricultura.

Le parece conveniente, con miras a posicionar al Consejo y su rol, que el Consejo haga un planteamiento breve sobre la situación actual del sector forestal y los temas que trató, recogiendo lo plasmado en el documento de política forestal, abordando, además, los temas nuevos que están en discusión; y que este planteamiento sea firmado por todos los consejeros y consejeras que integramos esta instancia sectorial. Le parece que es una buena forma de levantar al Consejo públicamente con la visión compartida respecto de aquellas temáticas que están en discusión en la mesa y para la contención de otros temas. En ese sentido, dicho planteamiento podría ser un buen aporte para la discusión pública.

Con respecto al Proyecto de Ley del SERNAFOR, comenta que sería conveniente que el Consejo en conjunto haga sus alcances o aportes al Proyecto.

Por otro lado, propone discutir si se está de acuerdo con incorporar, como modalidad de trabajo, el establecimiento de dos nuevas comisiones o subcomisiones: una referida a la recuperación de patrimonio forestal y otras referida a la restauración de sus capacidades productivas de la Pyme maderera. Ello, además de constituir la comisión de restauración ecológica.

En la misma orientación, propone acelerar el funcionamiento de la Comisión Temática Gestión de Plantaciones para sacar en un plazo breve –no más de un mes– un conjunto de criterios que se crean necesarios de considerar en el establecimiento de las nuevas plantaciones. Propone mantener esta Comisión Temática, denominándola “Protocolo de Plantaciones”.

Sr. Omar Jofré. Considera necesario crear una comisión de trabajo que analice el tema de cuidado y prevención social, además del empleo y las comunidades rurales.

Sr. Jorge Correa. Plantea que la Subcomisión de la Pyme maderera, debería tener como foco de análisis inmediato qué es lo que se puede hacer ahora; esto relacionado con el empleo e ingresos, entre otros aspectos.

Sr. Aarón Cavieres. Recomienda seguir el esquema planteado por el Ministerio de Agricultura: un programa para este año y un programa de largo plazo.

Sr. Víctor Sandoval. Le parece relevante considerar que hay muchos actores que están operando en el tema de la recuperación forestal. El Ministro de Agricultura empoderó al Consejo para que formule una propuesta para ser presentada a los organismos que resuelven las políticas públicas. Pero también hay iniciativas que se están encaminando desde el ámbito económico. El Ministerio de Economía convocó también a una mesa público-privada para la recuperación productiva. Eso explica que el Ministro de Hacienda haya dicho que se va a intentar coordinar el conjunto de acciones del sector público en torno a una coordinación interministerial que recayó en Agricultura.

Considera que falta la información básica para elaborar un diagnóstico, ya que cualquier plan, proyecto o líneas de acción que se trate de formular, necesitará, como primera medida y de manera esencial, disponer de la línea de base.

Además, las medidas de muy corto plazo están pensadas para ponerlas en funcionamiento en marzo-abril venideros; después aquellas que tratan de generar impacto durante el presente año 2017; y luego, preparar las condiciones para que el 2018 se pueda hacer el proceso de replantación y de restauración.

Sr. Aarón Cavieres. Establece que el día martes 14 de febrero se entregará el diagnóstico de los principales aspectos relevantes de los incendios, el que será realizado en conjunto por los organismos públicos del Consejo (CONAF, INFOR, ODEPA y CORFO).

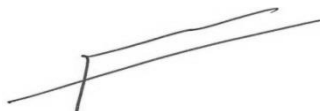
Sr. Claudio Ternicier. Comenta que es importante afinar el diagnóstico. También que hay que ponerse de acuerdo sobre cuáles son los plazos de la subcomisiones para que desarrollen su trabajo, entreguen sus propuestas y un plazo para hacer la síntesis. Todo ello, sobre la base de entregar la propuesta al Ministerio el 28 de febrero próximo.

Sr. Aarón Cavieres. Propone que la Secretaría Técnica, en conjunto con los actores del Consejo, acuerde quiénes serán los coordinadores e integrantes de las nuevas subcomisiones; concuerde las fechas de las próximas reuniones del Consejo y las subcomisiones; y determine los mecanismos mediante los cuales el Consejo hará sus aportes al Proyecto de Ley de Servicio Nacional Forestal.

Sr. Rodolfo Contreras. Hace entrega del *“Compendio de Acciones de Aplicación Inmediata - Año 2017”*, tarea encomendada a la Secretaría Técnica en la anterior sesión plenaria del Consejo. Informa que el Compendio fue elaborado conforme a la metodología aprobada en su oportunidad con activa participación de los consejeros. Contiene medidas o acciones de aplicación para el año 2017 en cada uno de los ejes estratégicos y para cada uno de los objetivos de impacto o resultado, con metas para el año, período en el cual debiera cumplir la meta y las instituciones responsables. Este Compendio se presenta como Anexo de la presente Acta⁶.

Además, da cuenta de la otra tarea asignada a la Secretaría Técnica y a los consejeros, que es elaborar la Agenda Programática Forestal, un programa a cuatro años del sector forestal para ser presentado a las candidaturas presidenciales, labor que se encuentra en marcha y la fecha de entrega para sanción del Consejo es para el 30 de marzo.

Sr. Aarón Cavieres. Dio por finalizada la 12ª Sesión del Consejo y reiteró el agradecimiento a los asistentes.



AARÓN CAVIERES CANCINO
Presidente CPF
Director Ejecutivo CONAF



RODOLFO CONTRERAS MONCADA
Secretario Técnico CPF
Jefe Secretaría de Política Forestal CONAF

⁶ Véase Anexo N° 3. *“Compendio de Acciones de Aplicación Inmediata - Año 2017”*. Consejo de Política Forestal. Febrero de 2017.



ANEXO N° 2

COMUNICADO MINISTERIO DE AGRICULTURA

Santiago,

De: "Prensa Minagri" <prensa.minagri@minagri.gob.cl>

Para: "Prensa Minagri" <prensa.minagri@minagri.gob.cl>; Opinión Pública.

Fecha: 05/02/2017.

Asunto: Comunicado de prensa Minagri - Ministro de Agricultura encomienda a Consejo de Política Forestal liderar plan para restaurar y recuperar patrimonio afectado por incendios.

Ministro de Agricultura encomienda a Consejo de Política Forestal liderar plan para restaurar y recuperar patrimonio afectado por incendios

Cuatro líneas de acción abordará el trabajo del organismo colegiado, que está compuesto por consejeros representativos de todos los sectores y ámbitos relacionados con el sector forestal, y que en mayo de 2016 presentó el documento "Política Forestal Chilena 2015-2035".

Santiago, 05 de febrero de 2017.- Luego de que la Presidenta Michelle Bachelet señalara que es prioritario organizar la fase de la reconstrucción, tras la emergencia generada por los incendios forestales que afectaron de manera más aguda entre O'Higgins y Biobío, el Ministro de Agricultura, Carlos Furche, encomendó al Consejo de Política Forestal proponer un plan de acción para restaurar y recuperar el patrimonio afectado por los incendios forestales. Estas acciones deberán ser desarrolladas bajo el mismo esquema participativo con el que fue elaborada la Política Forestal 2015-2035, integrando a los actores nacionales, regionales y locales para enfrentar esta tarea con una visión de país, sustentable, inclusiva, estratégica y de largo plazo.

El trabajo del Consejo deberá estar enfocado en cuatro ejes:

- Generar y aplicar los instrumentos que permitan asistir a la pequeña y mediana industria forestal y maderera, afectada directa e indirectamente por los incendios forestales con la finalidad de recuperar sus recursos productivos.
- Generar y aplicar los instrumentos que permitan asistir y apoyar a campesinos y trabajadores forestales afectados, así como a los pequeños y medianos productores en la recuperación de sus plantaciones y bosques nativos dañados.
- Diseñar planes de restauración ecológica con una mirada de ordenamiento territorial participativa, que incluya entre otras medidas: recuperación de quebradas, obras físicas de protección contra la erosión, fortalecimiento de los sistemas de protección contra incendios forestales y áreas prioritarias para la



conservación. Estas acciones deberán estar focalizadas en el fomento de buenas prácticas de manejo sustentable de plantaciones forestales y bosques nativos.

- Desarrollar planes de educación ambiental, silvicultura preventiva, investigación e innovación referidos a los incendios forestales.

El Consejo de Política Forestal es un órgano colegiado que funciona como asesor del Ministerio de Agricultura. Fue constituido en enero de 2015 y está compuesto por consejeros representativos de todos los sectores y ámbitos relacionados con el sector forestal: público, académico, campesinos y pueblos indígenas, organizaciones laborales y gremiales, entidades ambientalistas, pequeños y medianos propietarios, productores y empresas forestales.

En mayo de 2016, 16 meses después de su constitución, el Consejo dio a conocer el documento denominado Política Forestal Chilena 2015-2035, que busca proyectar el desarrollo de ese sector bajo una metodología participativa e inclusiva y con criterios de sustentabilidad, en el entendido de que el modelo de desarrollo sectorial vigente ha cumplido un ciclo y que, en la actualidad, se impone la necesidad de contar con una nueva aproximación que dé cuenta de los problemas del presente y los desafíos.

En la presente temporada (desde el 1 de julio del 2016 a la fecha) los incendios forestales han afectado a 586.000 hectáreas. La catástrofe, en términos de superficie dañada, es 12,6 veces superior al promedio histórico del país (último quinquenio), viéndose damnificados sin distinción campesinos, pueblos originarios, trabajadores, pequeños y medianos propietarios, y grandes productores forestales e industriales.

Casi la totalidad de los terrenos incendiados pertenecen a privados (99,98%). En tanto, la superficie que ha afectado el patrimonio público (Áreas Silvestres Protegidas del Estado) alcanza a 104 hectáreas (0,02%).

Respecto a la vegetación destruida, solo considerando la superficie de los incendios que han sido extinguidos a la fecha (466.210 hectáreas), se observa que el 59% corresponde a plantaciones forestales (básicamente pino y eucalipto), el 25% a bosques y matorrales nativos y el 16% restante a otro tipo de vegetación (principalmente pastizales).

En cuanto a la decisión del Gobierno de enviar en marzo a trámite legislativo el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal, el Consejo manifestó quedar a disposición de los legisladores para contar durante este año con el servicio forestal fortalecido que el sector y el país necesita.

INTEGRANTES CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL			
ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN	TITULARES	SUPLENTE	
	Responsable Político Gobierno de Chile	Carlos Furche Guajardo, Ministro de Agricultura	Claudio Ternicier González, Subsecretario de Agricultura
1	Presidente del Consejo. Representante del sector público, Servicio Forestal del Estado.	Aarón Cavieres Cancino, Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal, CONAF	Jorge Martínez Sagredo, Gerente Desarrollo de las Personas Corporación Nacional Forestal, CONAF
2	Representante del sector público, área de políticas agrarias. Segunda autoridad CPF	Claudia Carbonell Piccardo, Directora Nacional Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA	Teodoro Rivas Sius, Subdirector Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA
3	Representante del sector público, área de investigación forestal: Tercera autoridad CPF	Fernando Rosselot Téllez, Director Ejecutivo Instituto Forestal, INFOR	Rodrigo Mujica Hoefelmayer, Subdirector Ejecutivo Instituto Forestal, INFOR
4	Representante del sector público, área de economía. Cuarta autoridad CPF	Juan Ladrón De Guevara González, Director Ejecutivo Consejo de la Producción Limpia CORFO-Ministro de Economía	Eduardo Uribe Mella, Coordinador Sectorial, Dirección Programas Estratégicos, Corporación de Fomento de la Producción, CORFO
5	Representante del subsector académico	Carmen Luz De La Maza Asquet, Decana Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Universidad de Chile	Iván Chacón Contreras, Académico Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca
6	Representante del subsector académicog	Manuel Sánchez Olate, Académico Facultad de Ciencias Forestales Universidad de Concepción	Víctor Sandoval Vásquez, Académico Facultad de Ciencias Forestales y Recursos naturales, Universidad Austral de Chile
7	Representante de la sociedades científicas relacionadas	Jorge T. Sebastián Teillier Arredondo, Representante Sociedad de Botánica de Chile	Francisco Zorondo Rodríguez, Representante Sociedad Chilena de Biología
8	Representante del subsector empresarial forestal-industrial	Fernando Raga Castellanos, Presidente Corporación Chilena de la Madera, CORMA	María Teresa Arana Silva, Gerente General Corporación Chilena de la Madera, CORMA
9	Representante de la pequeña y mediana empresa maderera	Osvaldo Leiva Lobos, Presidente A. G. Pequeños y Medianos Industriales de la Madera, PYMEMAD	Ramiro Plaza Greene, Presidente Regional A. G. Pequeños y Medianos Industriales de la Madera, PYMEMAD-Maule
10	Representante de los pequeños propietarios de bosques y silvicultores	Pendiente	Gabriel Pérez Figueroa, Presidente Red de Propietarios de Bosque Nativo de la Araucanía
11	Representante del Colegio de Ingenieros Forestales	Roberto Cornejo Espósito, Presidente Nacional Colegio de Ingenieros Forestales	Pendiente
12	Representante de las organizaciones de los trabajadores del sector forestal	Jorge González Castillo, Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, CTF	Patricio Argandoña Rojas, Vicepresidente de Federación Nacional de Sindicatos de CONAF, FENASIC

13	Representante de los pueblos indígenas	Marcial Colin Linconao, Consejero electo de la Corporación Nacional Indígena, CONADI	Pendiente
14	Representante de los campesinos	Manuel Llao Calcumil, Vicepresidente Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH – Encargado Bosque Nativo	Omar Jofré Fuentes, Director Encargado Forestal, Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH
15	Representante de ONG's del subsector ambiental	Flavia Liberona Céspedes, Directora Ejecutiva Fundación Terram	Cecilia Alcoreza Lora, Coordinadora Programa de Bosques, WWF Chile
16	Representante de ONG's del subsector ambiental	Sergio Donoso Calderón, Vicepresidente Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo	Paulo Palma Burgos, Departamento de Acción Social Obispado de Temuco, DAS-Temuco
	Secretaría Técnica del Consejo: CONAF	Secretario Técnico: Rodolfo Contreras Moncada, Jefe Secretaría de Política Forestal de CONAF.	Integrantes: Carla Altamirano, Mauricio Bobadilla, Jorge Correa, Rodrigo Herrera, Daniela Parra, Francisco Pozo

ANEXO N° 3

COMPENDIO DE ACCIONES DE APLICACIÓN INMEDIATA - AÑO 2017

(véase a contar de próxima página)



POLÍTICA FORESTAL 2015-3025

**Compendio de Acciones
Inmediatas (año 2017)**

Consejo de Política Forestal

Santiago, febrero de 2017



INTRODUCCIÓN

En la 11ª Sesión del Consejo de Política Forestal, realizada en Santiago el 20 de diciembre de 2016, el Pleno acordó trabajar en la implementación de la Política Forestal 2015-2035, en dos líneas:

- a. Elaborar un *Compendio de Acciones Inmediatas (Año 2017)*, documento que debía quedar terminado, para ser presentado al Pleno del Consejo para su sanción definitiva el 31 de enero del año en curso; y
- b. Elaborar la *Agenda Programática Forestal de Corto Plazo (cuatro años)*, documento que debe quedar terminado, para ser presentado al Pleno del Consejo para su sanción definitiva el 15 de marzo.

Para el cumplimiento de estas tareas se constituyeron cuatro grupos de trabajo (uno por cada Eje Estratégico), los cuales estuvieron integrados por dos o más consejeros/as, más el soporte de la Secretaría Técnica⁷.

El trabajo de elaboración del *Compendio de Acciones Inmediatas* se desarrolló desde el 21 de diciembre del año 2016 hasta el 31 de enero del 2017, siguiendo la metodología aprobada en la sesión plenaria antes mencionada: reuniones presenciales del grupo de trabajo (en algunos casos con presencia de expertos) y aportes a distancia de otros consejeros y especialistas.

Sobre la base de un formato preparado por la Secretaría Técnica, válido para los cuatro grupos de trabajo, por cada Eje Estratégico y por cada Objetivo de Impacto y/o de Resultado, se propusieron *Acciones posibles de realizar y Metas esperadas en el 2017, y las instituciones responsables de su ejecución o implementación*.

Los cuatro grupos y la Secretaría Técnica se encontraban en pleno proceso de trabajo, terminando de procesar los aportes grupales del Compendio de Acciones para el año 2017, cuando se desató la emergencia –y luego catástrofe– por la masiva ocurrencia y propagación de incendios forestales en toda la zona centro sur del país, eventos que tuvieron su peak en la última semana de enero y la primera de febrero. Este hecho –no antes registrado en la historia del país– y sus consecuencias, sin duda cambió las prioridades de la agenda forestal del país, sobre todo aquella de corto y mediano plazo.

Sin perjuicio de lo anterior, y sobre la base de lo avanzado, la Secretaría Técnica terminó su trabajo relativo a las propuestas de acciones de aplicación inmediata, sistematizando y armonizando lo obrado por los cuatro grupos. Haciendo algunos ajustes lógicos dado el nuevo escenario generado por los efectos de los incendios forestales, especialmente en materia de plazos, terminó de elaborar el *Compendio de Acciones Inmediatas – Año 2017*, que aquí se da a conocer, y que queda a disposición del Pleno del Consejo de Política Forestal para su evaluación, revisión, realización de ajustes y validación definitiva.

Secretaría Técnica
Consejo de Política Forestal
(Santiago, 10.02.2017)

⁷ En el Anexo del presente documento se detallan los integrantes de cada grupo de trabajo.

EJE ESTRATÉGICO 1: INSTITUCIONALIDAD FORESTAL

OBJETIVO DE RESULTADO 1.1.1

Adaptar la gestión del Servicio Forestal del Estado para que opere eficientemente como una institución pública, descentralizada, profesionalizada, dotada de recursos humanos, financieros y tecnológicos, orientada al desarrollo integral del sector, haciéndose cargo de la coordinación e implementación de los instrumentos, planes y programas propuestos por el Consejo de Política Forestal y validados por el Ministro de Agricultura.

- **Acción:** Apoyar a las autoridades de Gobierno y del Parlamento para el envío del Proyecto de Ley del Servicio Nacional Forestal al Congreso Nacional.
- **Meta:** Proyecto de Ley ingresa al Congreso Nacional. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** Consejo Política Forestal.

- **Acción:** Difundir la Política Forestal 2015-2035 en las candidaturas presidenciales 2017. Entregar la propuesta del Consejo
- **Meta:** Incorporación de la Agenda Programática de Corto Plazo (4 años) de la Política Forestal en los programas de Gobierno de las candidaturas presidenciales. Septiembre 2017.
- **Responsable:** Consejo Política Forestal.

OBJETIVO DE RESULTADO 1.1.2

Disponer de un Instituto de Investigación Forestal, como parte de la institucionalidad pública forestal, que asume las funciones de ejecución de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de largo plazo, dotado con los recursos humanos y financieros, y las capacidades operacionales, administrativas y tecnológicas suficientes y necesarias para responder de manera óptima a los requerimientos de la estrategia de desarrollo definida por la institucionalidad sectorial.

- **Acción:** Elaborar un Plan de Gestión Estratégico Institucional para la Investigación Forestal acorde a los desafíos y objetivos de la Política Forestal 2015-2035.
- **Meta:** Plan de Gestión Estratégico Institucional terminado. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (INFOR - CONAF) - CORFO- Universidades CPF.



OBJETIVO DE RESULTADO 1.1.3

Institucionalizar el Consejo de Política Forestal como una entidad permanente, consultiva y asesora del Ministerio de Agricultura, con integración de representantes de todos los estamentos y ámbitos vinculados al sector forestal chileno, cuya función sea la elaboración, evaluación y rediseño de propuestas de política y sus instrumentos.

- **Acción:** Elaborar un Plan de Trabajo 2017.
- **Responsable:** Secretaría Técnica.
- **Meta:** El Consejo cuenta con un Plan de Trabajo. Abril 2017.

Nota: La Secretaría Técnica elaborará una propuesta que presentará al pleno del CPF a realizarse en marzo 2017.

EJE ESTRATÉGICO 2: PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

OBJETIVO DE RESULTADO 2.1.1

Incrementar la forestación y someter a manejo de alto estándar y calidad a las plantaciones de especies exóticas y nativas, incorporando a los pequeños y medianos propietarios y productores forestales e industriales al proceso de desarrollo forestal del país.

- **Acción:** Identificar fuentes de financiamiento (público, privado; nacional, internacional) que posibiliten el establecimiento de plantaciones forestales.
- **Meta:** Informe con las fuentes de financiamiento identificadas. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR - INDAP) - CORMA - PYMEMAD.

- **Acción:** Elaborar un programa de difusión sobre beneficios e impactos económicos, sociales y ambientales de las plantaciones forestales.
- **Meta:** Programa de difusión terminado. Primer Semestre 2017.
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal.

- **Acción:** Fortalecer y maximizar todos los programas de Forestación vigentes.
- **Meta:** 10.000 hectáreas de superficie plantada durante el 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INDAP - INFOR)- CORFO-CORMA-MUCECH.

OBJETIVO DE RESULTADO 2.1.2

Impulsar y apoyar a los pequeños y medianos propietarios y productores forestales e industriales para el incremento continuo de la calidad y productividad de las plantaciones mediante el fomento estatal, la transferencia tecnológica, la asociatividad y el encadenamiento productivo.

- **Acción:** Definir modelos de Planes de Manejo de alto estándar y calidad para plantaciones forestales de especies exóticas.
- **Meta:** Modelos de Planes de Manejo de alto estándar y calidad elaborados. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR) - Universidades - CORMA - CIFAG - AIFBN.

- **Acción:** Generar una entidad asociativa formal entre pequeños y medianos silvicultores y pequeñas y medianas industrias.
- **Meta:** Una entidad asociativa formal funcionando en alguna de las regiones de la zona centro sur. Segundo semestre 2017.

- **Responsable:** MINAGRI (CONAF) - CORFO - PROPYMEFOR (CORMA) - PYMEMAD - MUCECH - Red de Pequeños Propietarios del Bosque Nativo de La Araucanía.

OBJETIVO DE IMPACTO 2.2

Potenciar la función productiva sustentable del bosque nativo, orientándola hacia la producción de bienes madereros de alto valor, considerando el manejo silvícola y los límites que imponen las funciones del bosque relacionadas con la protección de la naturaleza, conservación de la biodiversidad y las necesidades de las comunidades locales.

- **Acción:** Simplificar y agilizar el proceso de presentación y aprobación de planes de manejo para bosques nativos, con el propósito de incrementar la superficie de bosque nativo bajo manejo.
- **Meta:** 25.000 hectáreas de bosque nativo bajo manejo sustentable (10.000 hectáreas de pequeños y medianos propietarios y 15.000 hectáreas en Reservas Nacionales). Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR - INDAP) - CORFO - CIFAG - AIFBN - Universidades.

- **Acción:** Gestionar el fomento de iniciativas de emprendimiento con fines de producción de bienes de alto valor, tanto en bosque nativo como servicios e industria asociada.
- **Meta:** Lograr emprendimientos con fines de producción de bienes de alto valor en a lo menos dos regiones de la zona centro-sur y sur del país. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR) - CORFO - Gremios empresariales, laborales, profesionales y campesinos - Universidades.

- **Acción:** Crear una comisión temática dedicada a entregar una propuesta para modificar la Ley de Bosque Nativo.
- **Meta:** Comisión Temática creada y funcionando al alero del Consejo de Política Forestal. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal.

OBJETIVO DE IMPACTO 2.3

Consolidar la significativa contribución del sector forestal a la seguridad e independencia energética y descarbonización de la matriz de energía primaria del país, incrementando la producción y utilización de biomasa certificada en origen y calidad.

- **Acción:** Elaborar y poner en marcha un proyecto de promoción para la producción y utilización de pellets.
- **Meta:** Proyecto en ejecución. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (INFOR - CONAF) - Asociación Chilena de Biomasa - CORFO - Gremios o asociaciones empresariales, laborales, profesionales y campesinos.

- **Acción:** Crear un emprendimiento para producir energía en base a biomasa proveniente del manejo de bosque nativo y plantaciones forestales.
- **Meta:** Emprendimiento funcionando financiado a través del convenio CONAF-CORFO. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** CONAF - CORFO.

- **Acción:** Incrementar la cantidad de leña certificada⁸, formalizando convenios e implementando programas.
- **Meta:** Al menos un 3,5% del volumen de leña debe estar certificados en origen y calidad.
- **Responsable:** CONAF - INDAP - CORFO.

OBJETIVO DE IMPACTO 2.4

Ampliar significativamente -en extensión, calidad y sustentabilidad- la generación de productos forestales no madereros asociados a los recursos forestales.

- **Acción:** Desarrollar modelos sustentables de los principales Productos Forestales No Madereros⁹, a partir del trabajo de la Comisión Temática respectiva que funciona al alero del Consejo de Política Forestal.
- **Meta:** Se dispone de modelos sustentables para tres tipos de Productos Forestales No Madereros. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal.

- **Acción:** Crear nuevas asociaciones de productores de Productos Forestales No Madereros.
- **Meta:** Tres nuevas entidades asociativas operando en la zona centro-sur y sur del país. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR - INDAP - FIA - ODEPA) - CORFO - PROCHILE- MUCECH - CONADI.

⁸ Leña certificada: proveniente de bosques con planes de manejo y seca de acuerdo a estándares establecidos por el Sistema Nacional de Certificación de Leña.

⁹ Se debe definir la importancia de los PFM en base a volúmenes de producción, montos comercializados (mercado nacional y exportaciones), mano de obra y otras variables.

OBJETIVO DE IMPACTO 2.5

Convertir a la madera en uno de los principales componentes de los materiales de construcción en el país, incrementando sustancialmente su utilización en estructuras de vivienda, industria e infraestructura pública, basado en un producto estandarizado y certificado por parte de la industria maderera.

- **Acción:** Fomentar el establecimiento redes, asociaciones de productores y encadenamientos productivos para abastecer sistemas constructivos intensivos en madera.
- **Meta:** Una asociación y un encadenamiento productivo por cada una de las siguientes regiones: Maule, Biobío, Araucanía y Los Ríos. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF–INFOR) CORFO – PYMEMAD – MUCECH – PROPYMEFOR.

- **Acción:** Determinar la demanda de madera para construcción de viviendas e infraestructura del sector público.
- **Meta:** Contratar un estudio de demanda de madera del sector público. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINVU – MOP – CONAF – CORFO.

- **Acción:** Actualizar la normativa referente a la certificación de calidad de madera para la construcción de viviendas e infraestructura.
- **Meta:** Propuesta de nueva normativa de certificación de calidad de madera según usos. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINVU - INFOR - CORFO – Universidades – CCHC - INN.

OBJETIVO DE IMPACTO 2.6

Resolver las brechas tecnológicas existentes en el sector forestal, y coordinar a las entidades públicas y privadas pertinentes, distribuyendo roles y responsabilidades para un uso óptimo de los recursos destinados a disminuir dichas brechas.

- **Acción:** Reducir las brechas tecnológicas existentes entre la PYME Maderera y la gran industria forestal.
 - **Meta:** Se encuentra disponible una propuesta nacional, consensuada entre el sector público y privado, que da cuenta de las brechas existentes y de la reducción de brechas tecnológicas*. Segundo semestre 2017.
 - **Responsable:** MINAGRI - Consejo de Política Forestal – CORFO - Universidades.
- (*) **Nota:** Contratación de un estudio financiado por los Ministerios de Agricultura y Economía.

EJE ESTRATÉGICO 3: EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO DE RESULTADO 3.1.1

Propiciar la mejoría y optimización de las condiciones económicas, sociales y ambientales en los asentamientos vinculados al territorio forestal.

- **Acción:** Identificar las comunas forestales y diseñar un índice según cobertura forestal y otras variables relevantes.
- **Meta:** Comunas identificadas e índices comunal forestal definido. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal - CONAF - INFOR) - CORMA - MUCECH.

OBJETIVO DE RESULTADO 3.2.1

Incorporar explícitamente las buenas prácticas de convivencia y respeto por los derechos de las personas y su acervo cultural, para alcanzar niveles armónicos de inclusión, crecimiento económico y desarrollo social y cultural.

- **Acción:** Identificar buenas prácticas de convivencia y respeto por los derechos de las personas.
- **Meta al 2017:** Se ha elaborado un Decálogo de Buenas Prácticas en el sector forestal. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR) – Facultad de Ciencias Forestales de la U. de Chile - MUCECH - Organizaciones de trabajadores del sector público y privado - Organismos empresariales.

- **Acción:** Difundir Decálogo de Buenas Prácticas Laborales en el sector forestal.
- **Meta al 2017:** El Decálogo de Buenas Prácticas se ha difundido en los actores sectoriales. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal.

OBJETIVO DE IMPACTO 3.2

Establecer en el sector forestal una relación basada en el Diálogo de Buena Fe con las comunidades de los pueblos indígenas, a fin de lograr acuerdos que permitan generar un desarrollo coherente con los hechos que derivan de la pluriculturalidad del país, considerando la consulta y participación libre, consentida e informada.

- **Acción:** Coordinar acciones entre el Consejo de Política Forestal y el Consejo de la CONADI para difundir la Política Forestal 2015-2035.

- **Meta:** La Política Forestal se ha difundido en los integrantes de la Comunidad Forestal y las Comunidades Indígenas. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal - Consejo de CONADI.

- **Acción:** Dar a conocer las disposiciones del Convenio 169 de la OIT a los actores del sector forestal.
- **Meta:** Se ha realizado la difusión de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en la comunidad forestal. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal - Consejo de CONADI.

- **Acción:** Generar una Mesa de Diálogo Regional (Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos) con participación de PYME/Pueblos indígenas/CORMA para concretar el Diálogo de Buena Fe.
- **Meta:** La Mesa de Diálogo se encuentra en funcionamiento en la Región de La Araucanía. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** Integrantes de la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía - Consejo de Política Forestal - Ministerio del Interior.

- **Acción:** Se formaliza un proceso de relación basado en el Diálogo de Buena Fe entre los actores del sector forestal y las comunidades de los pueblos indígenas.
- **Meta:** Se verifica que el 20% de los actores sectoriales demuestran dominio y práctica del concepto de Diálogo de Buena Fe. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** Integrantes de la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía - Consejo de Política Forestal (CORMA - PYMEMAD - ACOFORAG - MUCECH - Red de Pequeños Propietarios de Bosque Nativo de La Araucanía) - Consejo de la CONADI - Ministerio de Desarrollo Social - Ministerio del Interior.

OBJETIVO DE IMPACTO 3.3

Alcanzar un alto nivel de reconocimiento de todos los oficios y puestos de trabajo vinculados a la actividad forestal en general, los que deben ser considerados y tratados con dignidad, minimizando las brechas económicas y sociales en el sector forestal.

- **Acción:** Realizar un estudio de remuneraciones del sector público y privado sobre oficios y profesiones vinculadas a la actividad forestal.
- **Meta:** Diagnóstico realizado. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI - MINTRAB.

- **Acción:** Disponer de información actualizada sobre los oficios y profesiones relativas a la actividad silvícola.
- **Meta:** Informe elaborado, disponible y difundido con la tipificación de los oficios y profesiones que se desarrollan en la actividad silvícola. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI - MINTRAB.

- **Acción:** Identificar brechas en el sector forestal público y proponer los mecanismos para minimizarlas.
- **Meta:** Documento con la identificación de las brechas sociales y económicas, incluyendo los mecanismos para minimizarlas. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI - MINTRAB.

OBJETIVO DE IMPACTO 3.4

Lograr un alto nivel de reconocimiento del sector forestal como proveedor de Trabajo Decente - conforme lo define la OIT - que valida a su estamento laboral como actor pleno y relevante del desarrollo económico del país.

- **Acción:** Identificar los organismos laborales y empresariales del sector forestal chileno.
- **Meta:** Organismos laborales y empresariales del sector han identificado el concepto de Trabajo Decente. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal).
Nota: involucra a todos los organismos que integran el Consejo de Política Forestal.

- **Acción:** Internalizar el concepto de Trabajo Decente, estableciendo acuerdos entre las organizaciones laborales y empresariales del sector¹⁰.
- **Meta:** En al menos el 25% de las organismos laborales y empresariales del sector han identificado e internalizado el concepto de Trabajo Decente y se aplica en al menos el 10% de las instiruciones privadas y/o servicios públicos. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal) - MINTRAB.
Nota: involucra a todos los organismos que integran el Consejo de Política Forestal.

¹⁰ **Nota:** Contratación de un estudio que se desarrollará mediante una consultora externa. La fuente de financiamiento será una asociación entre el Ministerio del Trabajo y Agricultura quienes proveerán los recursos que serán administrados. La ejecución posible será por parte de la Universidad de Chile.

- **Acción:** Elaborar un programa de eliminación de brechas de género en el sector forestal³. **Nota:** Contratación de un estudio a cargo del INFOR con financiamiento del MINAGRI - MINTRAB.
- **Meta:** El Programa de Eliminación de Brechas de Género se encuentra elaborado y su contenido ha sido ratificado y aceptado por los organismos que integran el Consejo de Política Forestal. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal) - MINTRAB - SERNAMEG.
Nota: involucra a todos los organismos que integran el Consejo de Política Forestal.

OBJETIVO DE RESULTADO 3.5.1

Elevar en proporción significativa los niveles de sindicalización de los trabajadores del sector forestal, en consideración a que con ello se generan mejores condiciones para reducir la accidentabilidad laboral, mejorar la salud ocupacional, fortalecer la capacitación laboral y favorecer la productividad y el empleo local.

- **Acción:** Elaborar un diagnóstico sobre la sindicalización de los trabajadores del sector forestal, incluyendo la situación del sindicalismo forestal chileno en la década 2007-2016, y su comparación respecto a los países de la OECD³.
Nota: Contratación de un estudio a una consultora externa.
- **Meta:** Diagnóstico realizado. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI – MINTRAB.
Nota: con activa participación de las organizaciones sindicales presentes en el Consejo de Política Forestal.

- **Acción:** Diagnosticar y promover la coordinación sindical sectorial mediante la realización de encuentros sindicales.
- **Meta:** Se ha elaborado el diagnóstico sobre la estructuración orgánica de las organizaciones sindicales del sector y se ha difundido entre sus dirigentes y trabajadores. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal - Secretaría Técnica)- MINTRAB- Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile.
Nota: involucra a los organismos laborales y empresariales del sector forestal con presencia en el Consejo de Política Forestal.

- **Acción:** Identificar formatos de acuerdos para establecer un sistema específico de espacios de diálogos formales, explícitos y permanentes entre el Estado (Gobierno), las empresas y los trabajadores del sector forestal (talleres, mesas, otros).
- **Meta:** Sistema de diálogo formal entre Estado (Gobierno), las empresas y los trabajadores del sector forestal identificado. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** Gobierno (MINAGRI - MINTRAB) - Empresas (CORMA - PYMEMAF -ACOFORAF) - Trabajadores (CTF - FENASIC).

- **Acción:** Identificar actores para establecer Mesas de Diálogo a nivel nacional y en regiones (también en la zona norte).
- **Meta:** Actores de las Mesas de Diálogo identificados. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI - MINTRAB - Empresas (CORMA - PYMEMAF - ACOFORAG) - Trabajadores (CTF - FENASIC).

EJE ESTRATÉGICO 4: PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL

OBJETIVO DE IMPACTO 4.1

Restaurar el patrimonio forestal afectado por diversos tipos de catástrofes naturales e intervenciones antrópicas, especialmente aquellas áreas que han sufrido los efectos de incendios forestales, erupciones volcánicas o aluviones, y que tienen consecuencias negativas sobre el suelo, el agua y la biodiversidad.

- **Acción:** Identificar y cuantificar (de los catastros nacionales oficiales) las áreas prioritarias de restauración, por región y categoría de propietarios, que han sido afectadas por catástrofes naturales y por acción antrópica
- **Meta:** Informe nacional, con capítulos regionales, de las áreas prioritarias ya identificadas. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR - ODEPA) - SII.

- **Acción:** Identificar fuentes de financiamiento (público - privado, nacional - internacional) que permitan la restauración de áreas prioritarias.
- **Meta:** Informe con las fuentes de financiamiento identificadas. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI - MMA - FAO - Universidades - CORMA - ONG.

- **Acción:** Elaborar un plan de acción estratégico para la restauración del patrimonio forestal.
- **Meta:** Plan de acción estratégico elaborado y detallado. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal) - MMA.

- **Acción:** Formular proyectos para la restauración de áreas prioritarias.
- **Meta:** Un proyecto funcionando por región. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR) - Universidades - CORMA - ONG - Otros privados.

OBJETIVO DE RESULTADO 4.2.1

Manejar los bosques nativos bajo criterios de protección, conservación, preservación y reconexión de fragmentos, según necesidades de cada región, localidad y situación particular.

- **Acción:** Identificar y cuantificar (de los catastros nacionales oficiales) áreas con bosque nativo de interés, principalmente, ecológico y cultural, por región.
- **Meta:** Informe nacional con capítulos regionales. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR) - CORMA - AIFBN.

- **Acción:** Identificar fuentes de financiamiento (público – privado, nacional - internacional) que permitan manejar el patrimonio forestal nativo.
- **Meta:** Informe con las fuentes de financiamiento identificadas. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR) - Universidades – CORMA - ONG.

- **Acción:** Elaborar un plan de acción estratégico para manejar el patrimonio forestal nativo en proceso de restauración.
- **Meta:** Plan de acción estratégico detallado. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF – Consejo de Política Forestal).

- **Acción:** Formular proyectos para el manejo del patrimonio forestal nativo.
- **Meta:** Un proyecto funcionando por región. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR) - Universidades - CORMA - AIFBN - ONG.

OBJETIVO DE RESULTADO 4.2.2

Manejar sustentablemente puntos o cuencas críticas con el propósito de mantener o incrementar el abastecimiento de agua, acorde a los requerimientos de la población.

- **Acción:** Identificar y cuantificar (de los catastros nacionales oficiales) puntos o cuencas críticas.
- **Meta:** Informe nacional con capítulos regionales. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR) – MOP (DGA).

- **Acción:** Identificar fuentes de financiamiento (público – privado, nacional - internacional) que permitan el manejo de los puntos o cuencas críticas.
- **Meta:** Informe con las fuentes de financiamiento identificadas. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR) - Universidades - CORMA - ONG.

- **Acción:** Elaborar un plan de acción estratégico para el manejo de los puntos o cuencas críticas.
- **Meta:** Plan de acción estratégico detallado. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF – Consejo de Política Forestal) - MOP (DGA).

- **Acción:** Formular proyectos para el manejo de los puntos o cuencas críticas.
- **Meta:** Un proyecto elaborado por región. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF - INFOR) - Universidades - CORMA – ONG - MOP (DGA) - FAO.

OBJETIVO DE IMPACTO 4.3

Prevenir y controlar los problemas fitosanitarios y de especies invasoras en el patrimonio forestal, minimizando su impacto negativo sobre los recursos y sus productos materiales o intangibles, mediante estrategias ambiental y socialmente aceptadas, económicamente eficientes, dando cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por el país y a los requerimientos del sector forestal nacional.

- **Acción:** Revisar y actualizar la situación y evolución histórica asociadas a la acción de plagas y enfermedades, además de las especies invasoras, tanto vegetales como animales.
- **Meta:** Informe de avance con la situación y evolución histórica de plagas y enfermedades. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo Asesor Forestal - Consejo de Política Forestal).

- **Acción:** Evaluación de pérdidas, económica, social y ambiental, asociado a la acción de plagas, enfermedades y especies invasoras.
- **Meta:** Informe avance con la evaluación de pérdidas. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo Asesor Forestal – Consejo de Política Forestal).

OBJETIVO DE RESULTADO 4.4.1

Mejorar la gestión en materia de prevención y control de incendios en el Servicio Forestal del Estado y fortalecer la coordinación con otros organismos con competencia en el tema, tales como ONEMI, empresas forestales, Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos y municipios.

- **Acción:** Establecer un grupo de trabajo, de entidades públicas y privadas para mejorar la gestión y fortalecer la coordinación en materia de prevención y control de incendios.
- **Meta:** Grupo de trabajo funcionando. Primer semestre 2017.

- **Responsable:** MINAGRI (CONAF) - Ministerio del Interior (ONEMI) - CORMA - Cuerpo de Bomberos - Fuerzas armadas.

- **Acción:** Definir y caracterizar un Sistema de Protección y Control de Incendios Forestales alcances, atribuciones, estatus, financiamiento, responsabilidades, organización y estructura.
- **Meta:** Sistema de Protección y Control de Incendios Forestales definido y caracterizado. Segundo semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF) - Ministerio del Interior (ONEMI) - CORMA - Cuerpo de Bomberos - Fuerzas armadas.

- **Acción:** Identificar y cuantificar las comunas prioritarias, en materia de riesgo de ocurrencia y propagación de incendios forestales.
- **Meta:** Listado de comunas prioritarias y de municipios con planes protección vigentes. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF) - Ministerio del Interior (ONEMI - Intendencias - Gobernaciones) - Municipalidades - MINVU - CORMA - Cuerpo de Bomberos - Fuerzas armadas.

OBJETIVO DE RESULTADO 4.4.2

Educar a la población escolar sobre la importancia y valor del patrimonio forestal y su conservación, las causas de ocurrencia y propagación de incendios y los efectos de estos flagelos en las personas, en la naturaleza y en el desarrollo productivo.

Capacitar a los pequeños propietarios forestales en materia de prevención y control de incendios forestales.

- **Acción:** Establecer una instancia de coordinación de los Ministerios de Agricultura y Educación para gestionar un plan de trabajo que cumpla lo descrito en la meta al año cuatro¹¹.
- **Meta:** Se ha realizado una reunión formal interministerial y se han definido los interlocutores válidos de cada ministerio para el Objetivo de Resultado referido. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI - MINEDUC.

- **Acción:** Elaborar un listado de establecimientos educacionales prioritarios en relación al riesgo de ser afectados por incendios forestales.
- **Meta:** Están identificados los colegios prioritarios. Primer semestre 2017.

¹¹ Meta al año cuatro del Objetivo de Resultado 4.4.2: “Los Ministerios de Agricultura y Educación han concordado la inclusión obligatoria en las mallas curriculares, del ramo de conservación de la naturaleza con énfasis en la prevención de incendios forestales en todos los ciclos educativos de la enseñanza básica y media...”.



- **Responsable:** MINAGRI (CONAF). - MINEDUC.

- **Acción:** Formular programas de silvicultura preventiva para los propietarios forestales.
- **Meta:** Programas de silvicultura preventiva formulados y disponibles para ser aplicados. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF) - CORMA - MUCECH.

- **Acción:** Identificar mil pequeños y medianos propietarios forestales para ser capacitados en materia de silvicultura preventiva.
- **Meta:** Se han identificados los mil propietarios forestales. Primer semestre 2017.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF) - SII.

ANEXO

GRUPOS DE TRABAJO ELABORACIÓN COMPENDIO DE ACCIONES INMEDIATAS (AÑO 2017)

- **GRUPO 1. EJE INSTITUCIONALIDAD**

Responsables:

Consejeros/as: Patricio Argandoña - Flavia Liberona - Sergio Donoso - Manuel Llao.

Soporte Secretaría Técnica: Rodrigo Herrera.

Nota: este grupo trabajó en la ciudad de Santiago (CONAF).

- **GRUPO 2. EJE PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Responsables:

Consejeros: Rodrigo Mujica - Fernando Raga.

Soporte Secretaría Técnica: Mauricio Bobadilla - Jorge Correa.

Nota: este grupo trabajó en la ciudad de Santiago (CONAF - INFOR).

- **GRUPO 3. EJE EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL**

Responsables:

Consejeros/as: Fernando Rosselot - Carmen Luz De La Maza - Manuel Llao.

Soporte Secretaría Técnica: Rodolfo Contreras.

Nota: este grupo trabajó en la ciudad de Santiago (CONAF – Campus Antumapu U. de Chile).

- **GRUPO 4. EJE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO FORESTAL**

Responsables:

Consejeros: Ramiro Plaza - Iván Chacón.

Soporte Secretaría Técnica: Carla Altamirano - Francisco Pozo.

Nota: este grupo trabajó en la ciudad de Talca (PYMEMAD Maule).

